

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

SRES. ASISTENTES:

D. Gonzalo Vivancos Velasco
D. Asterio Fernández Benito
D. Daniel Sacristán Gómez
D^a. María Pilar Serrano Camacho
D. Miguel Ángel González Peña

SECRETARIO:

Dña. Agustina Gómez-Pantoja
Fernández-Salguero

SRES. AUSENTES:

D. Enrique Jiménez Vaquerizo
Dña. Yoselyn Daneris Rodríguez Rosa

En el Municipio de Fuenterrabollo, a 2 de septiembre de 2016, siendo las diecinueve, bajo la Presidencia de D. Gonzalo Vivancos Velasco, Alcalde-Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales reseñados al margen, habiendo excusado su asistencia D. Enrique Jiménez Vaquerizo, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 77 y ss. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Da fe del acto Dña. Agustina Gómez-Pantoja Fernández-Salguero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia se tratan lo siguientes puntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- MOSTRAR LA CONFORMIDAD AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION DE 3 DE JUNIO DE 2016.

Sometida a la conformidad de los presentes el borrador del acta de la sesión celebrada el 4 de marzo de 2016 que han recibido con la convocatoria, y no

haciéndose observación alguna, esta es aprobada con el voto favorable de los Sres. Vivancos Velasco; Fernández Benito; Sacristán Gómez, Serrano Camacho, y González Peña, ordenándose su transcripción al libro de actas.

SEGUNDO.- MODIFICACION DE CREDITO: EXPEDIENTE N° 1 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO DE 2016.-

Por la Presidencia se expone a los presentes que, en su día, se elaboró el presupuesto del ejercicio 2016, sin saber exactamente las ayudas que se iban a recibir de la Junta y Diputación, por lo que se presupuestó inversión para acometer las obras de la 3 y 4 Fase de la renovación del abastecimiento y lo real a fecha de hoy es que, al no recibirse todas la ayudas, se va a poder acometer una parte de la Fase 3.

Esta situación permite disponer de 25.000 euros de la partida de agua que propone pasen a la partida de obras en ejecución en la piscina y zona deportiva.

Que este expediente es competencia de la Alcaldía pero lo somete a la consideración del Pleno entendiéndose que la cuestión de competencia queda clara al votar el, como Presidente, a favor de su propuesta.

Visto el informe de Secretaría- Intervención sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, tras amplia deliberación, el Pleno, con el voto favorable de los Sres. Vivancos Velasco; Fernández Benito; Sacristán Gómez, Serrano Camacho y González Peña, ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
601	Renovación red de abastecimiento		25.000,00
611	Inversión en zona deportiva y piscinas	25.000,00	
	TOTALES	25.000,00	25.000,00

SEGUNDO. Remítase copia del expediente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma y expóngase el expediente al público mediante la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

TERCERO.- MODIFICACION DE LA NORMATIVA URBANISTICA MUNICIPAL. Por la Presidencia se expone a los presentes que, conforme la Normativa Urbanística vigente, la distancia para establecer naves de ganado vacuno... Esta fijada en 2 km. Desde el borde del suelo urbanizable, lo que imposibilita favorecer una actividad económica fundamental para la localidad, que puede entender la razón por la que se aprobó en su día esta regulación pero le parece excesivo, además esta situación genera un grave problema en las naves existentes dado que se encuentran en la zona de prohibición.

Por ello propone a los presentes empezar a mover todo este asunto para favorecer la actividad en esta localidad, y si el pleno esta de acuerdo se empezaría la revisión de las NUM.

Por el Sr. Sacristán Gómez se manifiesta que le parece bien pero que se puede aprovechar para ver algún otro aspecto de las Normas Urbanísticas que, con el paso del tiempo, se haya visto que convenga modificar

Tras amplia deliberación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda iniciar la revisión de las Normas Urbanísticas Municipales.

CUARTO.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL 2015.- Po la Presidencia se manifiesta a los presentes que, en su momento, quiso informar al Pleno de que se iba a rendir la Cuenta general de 2015 y por eso se incluyo el punto 3º en la sesión de 3 de Junio de 2016. Que en un momento de dicho punto habló de que Patrimonio neto asciende a 4 millones y desea aclarar por si se ha entendido mal, que este pueblo gasta menos que lo que ingresa, que esta saneado y tiene superávit cada año, teniendo rendidas y aprobadas las cuentas.

Visto el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2015 en el que consta la documentación prevista en Título IV de la ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, el Informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y considerando que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación, por unanimidad de los asistentes, siendo cinco de los siete que integran la Corporación SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Rendir la citada cuenta al Consejo de Cuentas de Castilla y León de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2/2002 de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León en relación con los artículos 212.5 y 223. 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 104 de la ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo de Contabilidad Local

QUINTO.- ENAJENACION DE INMUEBLE EN PLAZA CAIDOS Nº 6- SEGUNDA SUBASTA.- Por la Presidencia se informa a los presentes que, convocada la subasta para adjudicación del inmueble sito en Plaza Caídos nº 6, solo se presentó una única oferta que no cumplía las condiciones del Pliego. Dado que en dicho Pliego se contempla que haya una segunda subasta fijando el tipo en procede señalar la fecha de celebración de esta.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, siendo 5 de los siete que integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Señalar el 21 de octubre, a las 13 horas como ultimo para presentación de ofertas, abriéndose estas el día 28 de octubre a las 13,00 horas.

SEGUNDO.- Que se de la publicidad oportuna colocando bandos en los lugares habituales de la localidad.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 42 DEL ROF. Se da cuenta de las resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria celebrada, dándose el pleno por enterado:

40/2016.- A la vista del expediente tramitado, se conceder a El Lomo S.C. , con CIF J-40018780 para explotación de vacuno en las parcelas 5013,5042, 5043, 5044, 5048 y 5064 del polígono 15, con capacidad para 270 vacas adultas, 60 novillas y 65 terneras; la licencia de obras para legalización de Almacén y silo licencia para ejecución de Pajar y la Licencia de inicio de Actividad a El Lomo S.C. , con CIF J-40018780 para explotación de vacuno en las parcelas 5013,5042, 5043, 5044, 5048 y 5064 del polígono 15, con capacidad para 270 vacas adultas, 60 novillas y 65 terneras.

41/2016.- Se concede licencia a:

D. JULIAN PASCUAL MUÑOZ para embaldosar 40m2 en el bar, poniendo la baldosa encima de la existente, en el inmueble sito en Plaza de España nº 8, Ref. catastral 2022401VL2722S0001JW, con un presupuesto de 2.000,00 €; a D. ENRIQUE PARAMO ROSEL para solar 35 m2 del patio interior y poner una puerta metálica en el inmueble existente en C/ García Morato nº 6, Ref. catastral 2122002VL2722S0001WW, con un coste de ejecución de 2.500,00 € y a UNION FENOSA

DISTRIBUCION la conformidad en instalación de 2 apoyos al objeto de retirar el cableado existente en C/ General Mola 18, por derribo del inmueble, a instancia de Dña. Josefina Muñoz Cuesta.

42/2016.- Se conceden las siguientes licencias:

A DÑA. LUCIA CALVO CUESTA para reteje de portada en el inmueble sito en C/ Queipo de Llano nº 5, Ref. catastral 2125001VL2722N0001IJ, con un presupuesto de 2400,00 €; Dña. MARIA JESUS ALVARO BENITO para Rehabilitación de patio (107 mts) en C/ Isabel la Católica nº 3, Ref. catastral 2124010VL2722S0001AW, con un presupuesto de 2942,50 € y D. LUIS LORENZO POZA BENITO para “reforzar con ladrillo la pared lindera con el nº 6 y reparar cornisa de la puerta con ladrillo y cemento” en C/ Cervantes nº 8, Ref. catastral 2221004VL2722S0001UW, con un presupuesto de 350,00 €, todas ellas conforme presupuestos aportados por C.G. H. Obra.

43/2016.- Se aprueba una relación de facturas por importe de 8473,71 €

44/2016. Detectado que, por error, se facturaron a D. Lorenzo Sacristán Berzal por Tasa Abastecimiento de agua del 2º Semestre de 2016 un importe de 110,72 euros, correspondiente al consumo de 174 m3., cuando debieron ser 74 m3, se procede a la devolución de lo percibido por error.

45/2016.- Se delega a favor del Concejal D. DANIEL SACRISTAN GOMEZ el cometido específico de celebración del matrimonio civil el 27 de agosto de 2016.

46/2016.- Se delega a favor de la Concejal DÑA. MARIA PILAR SERRANO CAMACHO el cometido específico de celebración del matrimonio civil el 6 de agosto de 2016.

47/2016.- Se convoca subasta pública para la enajenación del inmueble sito en Plaza Caídos nº 6, procediendo a la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Segovia

48/2016.- Se solicita la inclusión de este Ayuntamiento en la convocatoria de ayudas para formación de inventarios con la petición de una ayuda por importe de 1981,38 € correspondiente al 50% del presupuesto.

49/2016.- Se solicita la inclusión de este Ayuntamiento en la convocatoria de ayudas para obras de mejora de caminos que favorezcan el desarrollo rural con un presupuesto de 5000,20 solicitando una ayuda por importe de 5000,00 €

50/2016.- Se otorga a D. JESUS PAREDES FERNANDEZ Y DÑA. Mª AZUCENA SANZ RODRIGUEZ la LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN para la vivienda unifamiliar sita en C/ Queipo de Llano nº 14 (Ref catastral 40102A019050140000BM).

51/2016.- Se resuelve adjudicar las obras relativas a “Mejoras en el alumbrado publico en Fuenterrebollo”, conforme la Memoria Valorada que consta en el expediente, mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista GODOFREDO RODRIGO DE FRUTOS por un importe de 5.371,05 euros y 1127,92 euros de IVA.

52/2016.- Se conceden las siguientes licencias:

A SAID RAMI BENBOUZA para cerrar parte del balcón, situado junto al tejado, con chapa, en el inmueble sito C7 General Mola nº 20, Ref. catastral 2222007VL2722S0001HW, con un presupuesto de 300,00 €.

A MARIA PALMA RUANO BARRAL para reforma de la valla exterior, tirar los laterales para ponerlo de bloque visto y monocapa en los muros sin romper la estructura, en el inmueble existente en Cmno. Molinilla nº 5, Ref. catastral 40102A016001340001ZA, con un coste de ejecución de 500,00 €

53/2016.- Se aprueba una relación de facturas por importe de 19.781,25 €

54/2016.- Se resuelve aprobar, haciendo efectivas las cantidades que se reseñan:

A JCOPLASTIC IBERICA 2000 S.L. Factura Proforma 1600070 por importe de 756,25 euros incluido porte

CGH 2 Obras S.C., presenta la factura presentando la factura 08/16 por importe de 39586,82 € que se aprueba haciendo efectivo el 50 % y el otro 50% conforme la disponibilidad de Tesorería.

55/2016.- Se resuelve dar de baja, devolviendo lo abonado, del siguiente objeto tributario de la Tasa de Basura: Sujeto Pasivo: PEÑA MARTIN JUAN; CL CARDENAL CISNEROS 1.

56/2016.- Se resuelve conceder: a Sinesio Cuesta Peña un enganche a la red de abastecimiento de agua para dotar de dicho servicio al inmueble sito en C/ Calvario nº 42 y a Jesús Peña Pecharroman para “Hacer cuarto de baño en patio y abrir hueco de ventana en calle Ramerales” en el inmueble sito en C/ Ramerales nº 1, Ref. catastral 2120004VL2722S0001PW, con un presupuesto de 4.800,00 €.

57/2016.- Se resuelve aprobar, haciendo efectivos, los siguientes importes:

A Asterio Fernández Benito por kilometraje en Junio 2016: 102,60 €

Al Registro de la Propiedad de Sepúlveda por anotación recepción urbanización A-3: 297,69

58/2016.- Se adjudica a la empresa Hijos de Víctor Pastor S.L. con domicilio social en Cabezuela, Crta. Comarcal 603 km. 47 y NIF B40141343, la contratación de las obras de “Fase 3ª- Acera Izda. De C/ General Yagüe-Cardenal Cisneros – Renovación de la Red de Abastecimiento” cuyo importe asciende a VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS.

59/2016.- Se concede la sepultura instada por Dña. Eugenia Sancho Muñoz para la inhumación de los restos de su esposo D. Faustino Cuesta Cuesta, aprobándose la liquidación de la Tasa por Cementerio Municipal cuyo importe asciende a 900.00 €.

60/2016.- Se concede prórroga de dos años. Javier Ureña Cueva para ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras en C/ Félix Sacristán Blanco nº 3.

61/2016.- Se conceden las siguientes licencias:

A Tomas Rivero Pastor para “rehabilitación de fachada (picar enfoscado de cal y juntas de piedra rejuntando piedras con cemento blanco)” en el inmueble sito en Avda. Generalísimo 17, Ref. catastral 2021996VL2722S0001MW, con un presupuesto de 400,00 €.

D. Luis L. Poza Benito para retejo y consolidación de la cubierta del inmueble sito en C/ Cervantes 8, Ref. catastral 2221004VL2722S0001UW, conforme documento técnico/valoración efectuada por Juan José Zaera Martín con un presupuesto de ejecución de 1116,68 €

D. Sinesio Cuesta Peña solicita licencia para construcción de una leñera en el inmueble sito en Cmno. Sebulcor nº 9, Ref. catastral 2320504VL2722S0001FW, conforme presupuesto elaborado por C.G. H. Obras con un importe de 700,00 €, constando el ingreso de 14,00 euros.

Dña. Fidela Sancho Martín solicita licencia para rehabilitación de vivienda unifamiliar, sita en Onésimo Redondo nº 17, Ref. catastral 2221013VL2722S0001GW, conforme presupuesto elaborado por C.G. H. Obras con un importe de 1900,00 €, constando el ingreso de 38,00 euros.

62/2016.- Se solicita a la Diputación provincial la inclusión de este Ayuntamiento en los siguientes Programas promovidos por Diputación Provincial:

Escuela deportiva.

Deporte Social.

Aula de Manualidades.

63/2016.- Se concede un columbario a Dña. Guadalupe Martín Fernández con el fin de depositar los restos trasladados de familiares, aprobándose la liquidación de la Tasa por Cementerio Municipal cuyo importe asciende a 500,00 €. (Columbario restos – no vecino).

64/2016.- Se concede a JULIO NAVAS RODRIGUEZ licencia para ejecución de zócalo de piedra en patio interior, en el inmueble sito en C/ Onésimo Redondo nº 3, Ref. catastral 2221019VL2722S0001MW, con un coste de ejecución de 500,00 euros así como enganche a la red de abastecimiento para el inmueble sito en C/ San Isidro nº 10 Ref. 2025019VL2722N0001DJ.

65/2016.- Se aprueba una relación de facturas por importe de 24.540,70 €

66/2016.- Se convoca sesión de Pleno para el 2 de septiembre de 2016

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por la Presidencia se comenta a los presentes que se debe proceder a sacar un bando recordando a los vecinos que han de sacar el contador a la calle antes del 31/12/2017.

Por la Sra. Serrano Camacho se manifiesta que, en la sesión de Junio, se habló de tratar en la sesión de septiembre el cambio de nombre de determinadas calles de la localidad. Por la Presidencia se le indica que su intención es acometer este asunto pero ha pensado que ahora van a ser la Fiestas Locales y no le ve adecuado meterse ahora en este asunto, que lo pospone a un momento mas adecuado pero sin abandonarlo. Por la Sra. Serrano Camacho se pregunta que para cuando se pospone manifestando la presidencia que el asunto del cambio de denominación de calles se va a consensuar, proponiendo nombres y aprobándolo pero en un momento mas oportuno y todo ello consensuado.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en el lugar y fecha “ut supra”.